



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN Nº 008-2014-UAF-PNCB-VMDERN-MINAM

Lima, 17 de febrero de 2014

VISTO:

El Informe Nº 001-2014-UOZA/PNCB-VMDERN-MINAM de 13 de enero del 2014; y el Memorando Nº 055-2014-UPPME-PNCB/VMDERN/MINAM de 11 de febrero del 2014 de la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 008-2010-MINAM, se creó el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (CONSERVACIÓN DE BOSQUES) en el ámbito del Ministerio del Ambiente, cuyo objetivo general es conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales como una contribución a la mitigación frente al cambio climático y el desarrollo sostenible;

Que, mediante el Informe Nº 001-2014-UOZA/PNCB-VMDERN-MINAM de 13 de enero del 2014, se solicita la apertura del fondo para caja chica de la Unidad Zonal Desconcentrada Amazonas por el importe de S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que el literal a) del numeral 10.4 de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 'Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras', señala que «El documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, a través del Memorando Nº 055-2014-UPPME-PNCB/VMDERN/MINAM de 11 de febrero del 2014, la Unidad de Planeamiento, Monitoreo y Evaluación autoriza el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 052 por la suma de S/. 1,110.00 (Un mil ciento diez y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios, para proceder a la apertura de la Caja Chica de la Sede Amazonas;

De conformidad con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15 y el visto bueno del asesor legal de Unidad de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Artículo 1º.- Autorizar la apertura del Fondo para Caja Chica de la Unidad Ejecutora 002: CONSERVACIÓN DE BOSQUES correspondiente a la Sede Amazonas para el año fiscal 2014, hasta por el importe de S/. 1,110.00 (Un mil ciento diez y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios.

Artículo 2º.- Designar como responsables titular y suplente del mencionado fondo a las siguientes personas:

Table with 4 columns: DEPENDENCIA, MONTO (S/.), TITULAR, SUPLENTE. Row 1: Sede Amazonas, 1,110.00, Richard Alberto Tuchia Longinote, Claudio Sugka Manuin Rosales

Artículo 3º.- El monto máximo para cada pago en efectivo con cargo al Fondo de Caja Chica no debe exceder del veinte por ciento (20%) de una Unidad Impositiva Tributaria vigente, con excepción de los gastos autorizados para viáticos urgentes.

Artículo 4º.- El monto máximo a que se refiere el artículo 3º de la presente resolución podrá ser modificado en casos excepcionales debidamente justificados y autorizados por el Coordinador Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas.

Artículo 5º.- Establecer como horario de atención de la administración del Fondo para Caja Chica el siguiente: de 08:45 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:30 p.m.

Regístrese y comuníquese.



Handwritten signature of Jorge Antonio P. Martínez
Jorge Antonio P. Martínez
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES
PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
MINISTERIO DEL AMBIENTE

